

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS**

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, 20 día (s) del mes de DICIEMBRE del 2024  
"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q,Roo".

**GASPAR ANTONIO PEREIRA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR HOSPITAL GENERAL DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO

**PRESENTE**

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$326.00 (SON TRESCIENTOS VEINTISÉIS), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo QUE SE TRASLADO UN PACIENTE que se llevó acabo EL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO en LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO en los términos que se detallan a continuación.

**No. De Oficio de Comisión: 1309**

**Monto Total Otorgado**  
\$326.00

**Monto Equivalente al 100%**  
\$326.00

**Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
20/12/2024	AGUA	\$55.00
20/12/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	\$245.00
20/12/2024	YOGURT	\$26.00
<b>Sumatoria Total</b>		<b>\$326.00</b>

ATENTAMENTE

*Blanca Isela May Pool*  
BLANCA ISELA MAY POOL  
ENFERMERA

AUTORIZO

*Alina Mari Sol Chuc Tuz*  
ALINA MARI SOL CHUC TUZ  
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

ENFRO. ONESIMO CASTILLO MONTELL  
ENCARGADO DEL SERVICIO DE TOMOGRAFIA  
SELLO, NOMBRE Y FIRMA



BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.